

Acordado el sistema de ascensos y reubicación de categorías en LogiRail

14 de junio de 2018.- Ayer se celebró una nueva reunión de la Mesa Técnica de Empleo y Movilidad, órgano que emana del convenio y que fue constituido en la anterior reunión. Entre sus principales funciones se encuentran promover la movilidad de los trabajadores a través del acercamiento a su domicilio, el análisis y encuadre de las categorías profesionales de los trabajadores así como todo lo relativo al sistema de progresión económica y profesional dentro de cada grupo.

En primer lugar, la empresa nos ha trasladado el organigrama de cada Comunidad Autónoma, el cual contiene todos los órganos de dirección de cada gerencia y las distintas jefaturas, un planteamiento sobre el cual se han definido todos los puestos vacantes que deben ser asignados, de los cuales muchos de ellos han quedado acordados en dicha reunión.

En el caso de las jefaturas de equipo o de supervisión, hemos acordado hacerlas efectivas desde el mes de **junio de 2018**. La fórmula que se utilizará será la del abono en nómina del reemplazo desde junio hasta la fecha de finalización del contrato. La empresa remitirá una notificación **por escrito** al trabajador informándole del hecho del reemplazo, además de comunicar en la misma que, a la finalización del contrato, la siguiente renovación **reflejará la categoría profesional de jefe de equipo, supervisor o la que corresponda**. Para mayor información, os sugerimos que os pongáis en contacto con los representantes de UGT en cada territorio.

También hemos abordado el sistema de ascensos para toda la plantilla, dentro del grupo profesional de cada trabajador. El convenio colectivo, en su apartado de categorías profesionales, estableció un sistema de promoción profesional dentro del mismo grupo determinado por el cumplimiento de **3 parámetros individuales: habilitaciones, experiencia en el nivel y ausencia de sanciones graves o muy graves en el último año**. En el propio convenio también se establece un sistema de convalidaciones en función de los estudios académicos.

Informa UGT

Tomando como ejemplo el grupo de especialista de operaciones, el convenio regula que el trabajador podrá ascender **de base a principal** siempre que tenga la habitación de AOT más la de Auxiliar de Circulación y cualquier otra tercera, haya cumplido un mínimo de 2 años de experiencia en esa categoría y no haya tenido una falta grave o muy grave en los últimos 12 meses. En el caso de que el trabajador esté encuadrado en nivel principal, para el ascenso a superior, deberá ostentar las habilitaciones de AOT, Circulación, y Operador de Vehículo de Maniobras y una cuarta a mayores, siendo en este caso el tiempo de experiencia en el nivel de 3 años.

Igualmente, se ha acordado que, en el momento de finalización del contrato, la empresa deberá analizar cada caso individualmente con la correspondiente información a la representación de los trabajadores de la mesa técnica y, en el caso de que cumpla los requisitos establecidos en su grupo profesional, se producirá el ascenso a partir del nuevo contrato. En caso de que el ascenso no se produzca, la empresa lo notificará a la mesa argumentando los motivos.

Desde UGT analizaremos todos los casos donde no se produzcan los ascensos, con el fin de aportar soluciones para que exista el reciclaje que corresponda o identificar si los trabajadores están accediendo a la formación exigida, reuniéndose esta mesa con cierta asiduidad con el fin de analizar y mejorar todos los procesos de ascenso, sobre lo que iremos informando puntualmente.

Por último, en relación con algunos comunicados que han emitido otras organizaciones sindicales, carentes de la más mínima educación o respeto hacia las personas, cargados de soflamas populistas vacías de contenido o que recurren al insulto y la descalificación, faltos del nivel mínimo necesario para aportar argumentos o un atisbo de proyecto sindical, os comunicamos que no vamos a perder ni un segundo en responder. Afortunadamente, nuestra organización sindical, con 130 años de historia, tiene delegados y delegadas de personal comprometidos/as con los trabajadores y que, en el caso de LogiRail, son y serán cada día una pieza más, clave en la mejora continua de las condiciones económicas y laborales de la plantilla.

Informa UGT

